... de veinte quatro mrs.
... QUARTO, AÑO DE
... SETECIENTOS Y TREINTA
... DOS.

El auto que Preuede a Xptoval Ruiz Corbalan Vecino
Jesu Publico y de el numero de esta Villa a su per
sona el qual quedo atendido del contexto de dho
auto doy fee =

Ferrer

Dilixa Doy fee que oy dia de la fecha en exa y cumplimto
del auto que Preuede Pasado a las Casas de la
Morada donde Vive y Mora Joseph Garcia Melgares
Vecino Jesu Pco y mayor de la ayuntamto de esta Villa
Para notificarle el dho auto que Preuede no a podido ser
auido respecto de allarse a la Villa de Carabaca y
Para que cause los efectos que la Vuelta lo pongo por di
ligencia y lo firme en Cehegin y diciembre diez y siete
de Mil setecientos treinta y dos =

Ferrer

Dixa Doy fee como oy dias y dho de diciembre de Mil sete
cientos treinta y dos en exa y cumplimto del auto que preuede
Pasado a las Casas de Joseph Garcia Melgares y estando
en dhas Casas Presente a Ana Garcia Persona que
asiste a dho Joseph Garcia Melgares se a Via Venido de
la Villa de Carabaca y si se avia restituydo a esta Villa
me respondio se mantenia toda Via en dha Villa de
Carabaca y para que cause los efectos que la Vuelta